



SESIÓN PLENARIA

4. **Debate y votación de la moción N.º 171, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0350, relativa a medidas para que el desafío de protección de la salud laboral no suponga una pérdida de competitividad o el cierre de negocios, y protocolos de asistencia técnica gratuita que va a desplegar el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) para actuar como órgano asesor y preventivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 331, de 13.05.2026). [11L/4200-0171]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 171, subsiguiente a la interpelación 350 relativa a medidas para que el desafío de protección de la salud laboral no suponga una pérdida de competitividad o el cierre de negocios y protocolos de asistencia técnica gratuita que va a desplegar el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo para actuar como órgano asesor y preventivo, presentada por el grupo parlamentario para el turno de defensa,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Hoy en mi intervención me quiero dirigir muy especialmente a los trabajadores autónomos y pequeños empresarios de Cantabria que, a buen seguro, tras seguir el debate de la interpelación de la pasada semana, observan cómo este Gobierno pretende gestionar un riesgo radioactivo con potencial letal de quien cree que el cáncer se detiene o combate con la burocracia administrativa.

Intervengo para defender una moción que más que una iniciativa parlamentaria, si me lo permiten señorías, se trata de un imperativo moral y de salud pública.

Tras escuchar al consejero, al Sr. Arasti la pasada semana, la conclusión es preocupante: el Gobierno de Cantabria ha decidido tratar el gas radón, recordemos que es la segunda causa de muerte causa de cáncer de pulmón en el mundo y es responsable de 50 muertes anuales en nuestra tierra, casi como un simple objeto de estudio académico y no como una emergencia sanitaria y económica que potencialmente afecta a 155.000 trabajadores cántabros en mayor o menor medida.

Lo que la moción de VOX trae hoy aquí son cinco medidas concretas, rigurosas y financiadas. Medidas que nacen de las carencias evidenciadas por el propio consejero durante sus explicaciones. Porque miren, señorías del Partido Popular, el Sr. Arasti nos habló de un proyecto pionero para 2026 en colaboración con el grupo LaRUC la de la Universidad de Cantabria. Y no seré yo quien diga que en principio nos suena bien, pero déjenme decirles también que es un brindis al sol si no se acompaña de lo que hoy exigimos, de lo que hoy exigimos aquí: una red de seguridad para la totalidad del tejido productivo y no solo para los centros seleccionados.

Pero vayamos punto por punto de nuestra moción para poder entender el alcance de la misma. Primer punto teníamos establecer un servicio de asesoría y mediación, y medición gratuita radón en el ICASST para micropymes y autónomos situados en municipios de zona 2, como es San Roque de Río, Miera, y centros de trabajo en planta baja de zona.

Con ese primer apartado pretendemos que el ICASST sea un socio técnico del entramado empresarial de Cantabria, no solamente un mero espectador. Esta propuesta exige establecer un servicio de asesoría y mediación gratuita, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, del ICASST, dirigido a micropymes y autónomos. El consejero Arasti insistió de forma reiterada que el ICASST no es positivo, ya lo sabemos, y es que esa poca, poco encomiable labor le corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Ahora bien, ya que no es punitivo, puesto que es de naturaleza científico-técnico de asesoramiento y promoción, que sea útil más allá de ofrecer charlas informativas. La instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear ya es ley, y establece obligaciones estrictas de medidas de larga duración para locales en planta baja y sótanos.

Pero, miren, señorías, la realidad de nuestra región es la que compartimos con la mayoría de las autonomías de nuestro país: el 98 por ciento de nuestras empresas son pymes o micropymes o microempresas. ¿Cómo pueden el Gobierno exigir que un pequeño taller en San Roque de Riomiera, único municipio en zona 2, o una cafetería en un bajo de Santander asuman costes de diagnóstico sin soporte técnico alguno?

La medición debe ser realizada por laboratorios acreditados bajo la norma la, eh, la 1717025 y no pedimos que el ICASST suplante al mercado, sino que despegue una unidad técnica que facilite detractores y asesoría a quien no tiene capacidad para interpretar un mapa de potencial de radón.



Si el Gobierno reconoce, como lo hacen su propia estrategia cántabra 2023-2028, que las pymes tienen mayor dificultad para aplicar la normativa preventiva, pues hay que actuar. Y ya me dirijo concretamente en ese caso al Sr. Arasti que no está aquí, no está presente.

El segundo punto, tendríamos habilitar una partida en los presupuestos del 27 para cofinanciar las obras necesarias, se refiere sus sistemas de despresurización, utilización ventilación, mecánica o sellado de grietas en aquellos centros de trabajo que superen los 300 becquerelios metro cúbico para evitar cierres de negocios por costes inasumibles de mitigación estructural.

Es el segundo punto de nuestra moción y buscamos la cofinanciación de la mitigación o lo que es lo mismo, el fin del impuesto radón. Para ello es necesario habilitar una partida presupuestaria en 2027 para cofinanciar obras de mitigación estructural.

Por este punto la semana pasada, y por eso le hemos presentado también esta moción, el Sr. Arasti pasó de puntillas. Lamentablemente, la ciencia es tozuda, el radón se acumula en interiores y, si superamos el nivel de referencia de 300 becquerelios metro cúbico, la ley obliga ya a reducir esta concentración. Entonces, esto le cuesta a un autónomo cántabro, y también lo dije el otro día, un sistema de despresurización del terreno o una ventilación mecánica forzada aproximadamente alrededor de los 6.000 euros.

Para muchos negocios de nuestra región, esto no es una inversión en salud, es un decreto de cierre. No podemos permitir que en la protección de la vida de los trabajadores sea un impuesto revolucionario que asfixie nuestra economía, si este Gobierno es capaz de dedicar fondos a proyectos de hidrógeno verde o digitalización o cualquier otro proyecto, debe ser también capaz de ayudar a sellar grietas y ventilar sótanos para evitar que los cántabros sigan respirando partículas alfa que destruyen sus pulmones silenciosamente.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo que la prevención es siempre más barata que el coste sanitario de un tratamiento oncológico en Valdecilla.

Tercer punto. Lanzar una campaña de notificación proactiva a todas las empresas situadas en locales bajo rasante o planta baja de los 51 municipios de riesgo. Esto es, en definitiva, un plan de choque contra la opacidad, porque seamos claros, que hasta el momento hay tan solo 15 empresas registradas, y esto resulta cuando menos, cuando menos preocupante. Ese tercer punto de nuestra moción es quizá el que más evidencia el fracaso de la gestión actual. Una campaña de notificación proactiva para el registro obligatorio.

La cifra resulta palmaria, al parecer tan solo 15 empresas de Cantabria figuran inscritas en el censo estatal de exposición a radiación natural, 15 entre miles que desarrollen su actividad en locales bajo rasante o planta baja de los 51 municipios de riesgo en nuestra región.

El consejero aquí se escudó en que el ICASST informa, es cierto, pero el 99 de las empresas en riesgo sí están fuera del radar oficial. Hay algo que no funciona o se está haciendo mal. Sin registro no hay evaluaciones, sin evaluaciones no hay medidas, sin medidas hay muerte laboral evitable; algún sindicato, los llamados de clase ha calificado esta falta de registro como grave y temeraria.

Nosotros exigimos que el Gobierno deje de esperar a que los empresarios descubran IS-47 por casualidad, financien una campaña de notificación proactiva, centro a centro, facilitándole la inscripción inmediata.

En cuarto punto teníamos incorporar a la cartografía de potencial de radón detallada en el Sistema de Información Urbana de Cantabria, para que cualquier nueva actividad económica conozca las exigencias del Código Técnico de Edificación antes de la apertura del local. Con este punto pretendemos la integración urbanística con el objetivo de prevenir antes de construir, comprar o alquilar. Proponemos incorporar la cartografía de potenciar de radón detallada en el Sistema de Información Urbana de Cantabria. Creemos que es de sentido común que este Código Técnico de Edificación, a través de su documento de (...) 6, obliga a que los edificios nuevos cuenten con barreras de protección, aunque también es bien cierto que los emprendedores cántabros abren negocios en locales existentes sin saber que están situados sobre terrenos kársticos con alta permeabilidad al gas.

En quinto punto, tenemos la coordinar entre la Consejería de Salud y el ICASST de un protocolo de vigilancia sanitaria para trabajadores expuestos al gas radón. Finalmente, instamos a coordinar un protocolo de vigilancia sanitaria específica entre la Consejería de Salud y el ICASST; lo digo porque el consejero pareció confundir los bajos índices de siniestralidad de 2025 centrados en accidentes traumáticos y caídas, pero es que el radón no provoca accidentes de tráfico, provoca cáncer y el cáncer, como dije la semana pasada y lo he dicho anteriormente es la principal causa de muerte relacionada con el trabajo en la Unión Europea.



La propia estrategia cántabra 2023-28 admite una preocupante baja declaración de enfermedades profesionales en nuestra región. Un trabajador expuesto a radón, que además fuma tiene un riesgo de desarrollar cáncer 25 veces superior al de un no fumador en una zona limpia.

Señorías del Partido Popular, el tiempo de las recomendaciones terminó hace un año desde mayo del 25 la medición es una obligación legal, no pueden ustedes seguir instalados en vanagloriarse en un proyecto pionero o en la queja permanente contra Madrid, tienen ustedes las competencias en industria, comercio y salud laboral.

Señorías, el radón no entiende de colores políticos pero sí entiende de geología y de falta de ventilación. No nos sigan hablando de un proyecto pionero selectivo cuando hay decenas de miles de cántabros en riesgo y no nos hablen, tampoco es calidad general, cuando hasta la fecha solo han sido capaces de registrar 15 empresas.

Esta moción es la oportunidad para que este Parlamento pase de la retórica estratégica a la acción pública directa, para que el ICASST se convierta en una unidad técnica de combate contra el cáncer laboral, para que Cantabria sea de verdad una región segura para trabajar y próspera, para emprender.

Votar en contra de esta moción es votar a favor de mantener la ceguera institucional ante un gas que mata a 50 nuestros vecinos cada año, y créanme, señorías, que VOX no lo vamos a permitir. Cantabria merece soluciones tangibles financiadas y rigurosas. Señorías, como siempre lo hacemos, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Miren ustedes, en la biblioteca de este Parlamento está este documento que es interesante leerlo, cuyo titular nos dice que el radón es un gas radiactivo de origen natural en su casa, es interesante leerlo. Mire, el radón es un enemigo silencioso y es un reto de primer orden para la salud pública y la prevención de riesgos laborales en Cantabria y las exigencias preventivas de la instrucción, la IS- 47, ésta, de la que nos han hablado, genera una lógica preocupación y nuestras micropymes y autónomos.

Pero, señorías de VOX una cosa es la legítima preocupación por el tejido empresarial y otra muy distinta es traer a esta Cámara una iniciativa demagógica que solamente busca generar confusión jurídica e institucional. Les adelanto que por responsabilidad y por rigor el Grupo Socialista va a votar en contra de su propuesta; pretenden sembrar el miedo actuando de forma deliberada.

España cuenta con un marco normativo que es modélico, riguroso y seguro gracias al firme compromiso de Pedro Sánchez, ha sido un Gobierno socialista el que ha aprobado el Plan nacional contra el radón, este el Plan nacional contra el radón. Bien, señorías, es el que ha actualizado también el reglamento de protección sanitaria de la mano del Consejo de Seguridad Nuclear y es el que ha dotado este país de herramientas científicas para abordar este riesgo con seriedad.

Ustedes aquí se levantan como si el gas radón se hubiese descubierto ayer en un despacho de la Calle Bambú y al hacerlo convierte en un olvido que es intolerable. Mire, su iniciativa ignora, este documento es de 1995, su iniciativa ignora que Cantabria es un referente internacional en materia gracias a los 47 años que usted lo ha pasado de soslayo del trabajo ejemplar e incansable...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Del profesor emérito de la Universidad de Cantabria, D. Luis Quindós Poncela, y de todo el equipo científico de LARUC y es que, señorías de VOX el LARUC es el primer laboratorio de España acreditado para la medición del radón en el aire, y ustedes han pasado como de soslayo si no existiera.

Sra. Pérez Salazar, el conocimiento, los mapas y la excelencia están en nuestra universidad pública, y lo que tiene que hacer el Gobierno de Cantabria no es inventar ni crear nuevos departamentos administrativos, sino potenciar y fortalecer un convenio con el ICASST y el LARUC.

Porque hablemos claros, señorías de VOX, el ICASST no puede ser juez y parte, es el órgano, el ICASST es el órgano encargado de asesorar, promover y vigilar la prevención de riesgos laborales en Cantabria y pretender como ustedes quieren en su primer punto, que se convierta en laboratorio, que realizan mediaciones gratuitas y, al mismo tiempo, el órgano que está controlando el cumplimiento, pues miren ustedes, es una barbaridad jurídica y operativa.



Y forzar al ICASST a asumir competencias en dosimetría oficial para las que no está acreditado por el Consejo Superior, como por el Consejo de Seguridad Nuclear, pues lo que busca realmente es el colapso de la seguridad y la salud en Cantabria.

Y, además, mire, su propuesta, y vamos a entrar ya en materia, es un compendio de errores normativos, mezclan normativas a sabiendas o por ignorancia. No sé lo que será peor, y esto confunde tanto a los autónomos o los comerciantes de los que ustedes hablan. Afirman que la IS-47 obliga a medir todas las plantas bajas de Cantabria y eso es falso. La IS-47 se aplican los municipios de la zona dos, y en Cantabria y uno, San Roque de Riomiera, eso es cierto. Los otros 50 municipios de zona uno, el reglamento aprobado por el Gobierno de España solamente acote el riesgo a minas, cuevas, balnearios y entornos subterráneos, no a los comercios a pie de calle, de los que usted habla de forma indiscriminada como dicen. Eso no es así.

Inducen también al error cuando dicen que hay que crear un protocolo de vigilancia sanitaria. Le digo, este protocolo de vigilancia sanitaria ya existe a nivel nacional y se tiene que aplicar en Cantabria para todos los trabajadores expuestos que superen los seis milisieverts al año y dicho protocolo está enmarcado en el Real Decreto 1029/2022 y cuenta con las directrices del Consejo de Seguridad Nuclear. Y, además, demuestran un profundo desconocimiento de la realidad urbanística, el Código Técnico de Edificación, desde su publicación, establece que toda vivienda nueva o reformada deberá ya presentar un valor inferior a los 300 becquerelios por metro cúbico. Lo debe de ya de presentar, y a día de hoy lo que se hace es una declaración responsable, no se están haciendo mediciones, solamente declaraciones responsables.

Voy a terminar ya, presidenta, y le diré señorías de VOX que la salud laboral se defiende con boletines, con rigor presupuestario, respetando el marco de la Consejería de Industria y los servicios de prevención y sobre todo, escuchando a los científicos. Frente a la confusión y a la demagogia de VOX el Grupo Socialista votará no. Defiende el Plan nacional del Gobierno de España, avala al equipo técnico del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo y rinde el máximo respeto al legado de casi medio siglo del profesor Quindós Poncela y del LARUC.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidenta. Buenos días señores diputados y diputadas.

Bien, pues intervengo en esta moción de VOX para fijar la postura del Grupo Parlamentario Regionalista y, en primer lugar, quiero decir que estamos ante una cuestión que consideramos seria por la, el riesgo que conlleva la exposición al gas radón en determinados centros de trabajo y por supuesto su implicación para la seguridad y la salud tanto laboral como de las personas. Compartimos desde el PRC, plenamente, la necesidad de avanzar en políticas públicas de detección, información, prevención y control del radón, como no podía ser de otra manera, y estamos hablando de un riesgo que es reconocido además por las autoridades sanitarias y por la normativa, como ya se ha dicho, tanto estatal como europea. Pero en esta iniciativa consideramos que se hace una mezcla de medidas razonables de información, coordinación y asesoramiento técnico con otras propuestas, que para nosotros rompen un principio básico de nuestro ordenamiento en materia de prevención de riesgos laborales, y es la responsabilidad empresarial en el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del ejercicio de la actividad.

La semana pasada, cuando se debatió la interpelación 350, aquí en esta cámara se habló precisamente de la necesidad de acompañar a autónomos y micropymes en la adaptación a la normativa para que no se convierta en una carga desproporcionada, y ahí podríamos tener algunos puntos de encuentro, como podría ser que estamos de acuerdo en la necesidad de fortalecer el papel asesor y preventivo del ICASST, en mejorar la difusión de la información técnica, en hacer una mayor orientación laboral de pequeñas empresas, mejorar la coordinación administrativa, insistir en la necesidad de informar mejor a los municipios afectados, especialmente en esos locales que ya se ha hecho, en los que las medidas son obligatorias, locales con planta baja o bajo rasante; pero para nosotros el problema aparece cuando el grupo VOX plantea que el Gobierno de Cantabria cofinancie y las obras privadas obligatorias que se derivarían de esa necesidad de cumplimiento normativo. Porque si aceptamos ese planteamiento para el radón también tendríamos que hacer lo mismo para el resto de obligaciones que día a día tienen que asumir los empresarios, las empresas, los autónomos de Cantabria.

Creemos que no, no se va a cofinanciar otras cuestiones que también son necesarias y obligatorias para esos empresarios, como, podríamos hablar de muchas cuestiones, por ejemplo, el tema de la accesibilidad, la instalación de salidas de emergencias, los sistemas anti incendios; puertas, cortafuegos; la adaptación de maquinaria para cumplir con los requisitos de la seguridad industrial, la insonorización obligatoria en determinados negocios; los sistemas de extracción de humos; la retirada de amianto, por ejemplo, tan de actualidad; la adaptación eléctrica obligatoria para cumplir con los reglamentos técnicos; o, incluso, inversiones derivadas de inspecciones de trabajo, planes de autoprotección o simplemente evaluaciones de riesgos. Y ya digo que la realidad es que miles de empresarios y autónomos tienen que realizar a diario inversiones para cumplir la ley; y lo hacen porque forma parte de la responsabilidad inherente al desarrollo de esa actividad



económica que llevan a cabo. Esto no significa para nosotros ningún tipo de insensibilidad hacia esas empresas, sino todo lo contrario, pero tenemos que mantener un criterio coherente, porque si convertimos cada obligación regulatoria en una subvención pública estructural, lo que estamos haciendo es trasladar al conjunto de los contribuyentes costes que corresponden a la actividad privada y, además, estaríamos generando un precedente difícil de sostener.

Volviendo al tema del radón, la propia documentación técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo deja claro que la gestión de ese riesgo debe abordarse de forma gradual y proporcionada. Incluso esas medidas que se proponen, que también aparecen reflejadas en las notas técnicas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud, esas medidas generalmente incluyen actuaciones constructivas, sellado de grietas, barreras, ventilación, sistemas de despresurización, que es cierto que en algunos casos puede conllevar un desembolso económico medio, pero hay otras cuestiones legales que exigen desembolsos mucho mayores. Pero en ningún momento ninguna normativa exige que estas actuaciones deban de ser financiadas por las comunidades autónomas.

Sí que estamos de acuerdo, como digo, en que se ofrezca información, asesoramiento, en reforzar el papel divulgativo del ICASST que, por cierto, el consejero decía la semana pasada que era la primera comunidad autónoma que llevaba a cabo acciones formativas, y eso no es cierto, sin ir más lejos, en Galicia llevan años realizando este tipo de campañas. No cabe duda que el radón es una preocupación creciente vinculada a la salud pública y laboral, y por eso en numerosos territorios y comunidades autónomas de España se están llevando a cabo estas actuaciones.

Por último, sí quiero decirle, señora diputada, de VOX, que no nos gusta generar alarma con esta cuestión. Y ha dicho usted en su intervención que hay 150.000 trabajadores en Cantabria expuestos al radón. Tenemos que decir, para ser fieles a la realidad, que el riesgo es bajo o moderado. Entonces tenemos que tener un poco de cuidado para no trasladar esa, esa alarma social.

Bien, para concluir, voy a decir que nuestro grupo, compartiendo muchas de las cuestiones que se plantean, pero no estando de acuerdo en ese planteamiento de cofinanciar las obras requeridas para cumplir con la normativa, lo que vamos a hacer es abstenernos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Bueno, primero, como futbolero, felicitar al Racing y a los racinguistas por el ansiado ascenso a primera división, como no podía ser menos. Y, por supuesto, también a todos los clubes de Cantabria, que trabajan sin descanso para mantener la ilusión en cada pueblo y en cada barrio, hayan o no cumplido sus objetivos deportivos; y en especial también al Selaya, que se ha mantenido en la categoría.

Bien, pasaremos a un asunto mucho más etéreo, el riesgo para la salud del gas radón no es una contingencia reciente, pero si el marco laboral normativo, Directiva europea 19/13, Real Decreto 732/19 y 1029/22 en España. Y este Gobierno, señorías, está cumpliendo su objetivo.

En la interpelación, señorías, (...) y hoy también aquí la responsabilidad de las administraciones por falta de voluntad política, las muertes por gas radón, cáncer de pulmón, señoría, resulta cuando menos imprudente y temerario esta afirmación, Sra. Pérez. Además, la cifra de cincuenta resulta muy cuestionable. Un estudio del Ministerio de Sanidad situaría en una incidencia entre un cinco y seis por ciento de los 360 casos de cáncer de pulmón que fallecen en Cantabria. Ahora bien, un solo caso, un solo caso, ya nos preocupa y obliga a actuar y, como dice el señor consejero también en este campo, coge al Gobierno trabajando señorías, incluso con el trabajo hecho como se irá viendo.

La reciente jornada celebrada el 9 de abril del 26 convocada por el ICASST, en el que se trató la exposición: "Impacto en la salud, medidas preventivas y control en el radón", es un ejemplo, otro, la Estrategia Cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo que promoverá este año junto con la Universidad de Cantabria, un laboratorio de radioactividad ambiental, con un presupuesto inicial de 30.000 euros para llevar a cabo actuaciones y campañas específicas destinadas a la evaluación conforme a las directrices del Consejo de Seguridad Nacional, y que incluye la identificación de puestos de trabajo expuestos, su ubicación, campañas de medición trimestral en empresas seleccionadas para información de los objetivos, análisis y validación de resultados para la detección temprana, labores informativas, entre los centros y el laboratorio sobre el proceso de medición, todo ello conforme, señoría, a un sistema pionero referencial en España a nivel universitario y administrativo, aunque usted no lo quiera ver así Sra. Pérez.

Bien, en cuanto a las medidas solicitadas, establecimiento por el caso de un servicio de asesoría y medición de gas radón para pymes y autónomos en municipios de zona 2, San Roque de Riomiera y centros de trabajo en zona 1. Se lo explicó perfectamente, señoría, el señor consejero y también hoy la Sra. Álvarez en este Pleno: el ICASST no tiene facultad técnica ni legal para realizar estos estudios de medición. No los tiene. Ni el ICASST puede de funcionar como unidad técnica



de protección radiológica, unidades externas autorizadas y supervisadas, nada menos que por el Consejo de Seguridad Nuclear. Ni el laboratorio autorizado, que lo es el laboratorio de radiaciones ionizantes, el LARUC, de la Universidad de Cantabria.

El ICASST, como saben todos ustedes, tienen la función de vigilancia y seguimiento de la Ley de Prevención de Riesgos, pero no suplir la responsabilidad empresarial de su cumplimiento, como citado la Sra. Obregón, no puede ser parte y no puede ser juez, no puede ser juez, y no puede ser parte, señora, Sra. Pérez.

Y el asesoramiento, el ICASST lo tiene ya atribuidos en la ley de Cantabria, 5/2008, en el artículo 5.3, no persevere en el error, por favor. En todo caso, interprete bien el artículo 175 Y siguientes del Real Decreto 109/22. No es obligatoria la medición en todos los centros de trabajo situados en planta baja en municipios de zona 1; ya se lo han dicho también las personas que me han precedido.

Y ya le adelanto, para tranquilidad de todos los vecinos de San Roque de Riomiera, Riomiera en zona 2, las mediciones que se han efectuado en los mismos son muy inferiores al mínimo legal de 300 becquerelios, no llegan siquiera, señorías, a los cien, no llegan, a los cien en los centros de trabajo. Y yo le rogaría que cuando visita la zona disfrute de sus restaurantes, disfrute de sus gentes, pero no aliente por favor estados de alarma sanitarios ficticios, que no conduzcan a las empresas y a los vecinos al miedo primero y al abandono después; eso sería tremendamente triste.

Punto número dos. Habilitar una partida en los presupuestos del 27 para cofinanciar las obras en los centros, que superen los 300 becquerelios metro cúbico. No es necesario, señores, irse al 2027. En los presupuestos del año 2026 el ICASST cuenta con una partida ya de 450.000 euros, ampliable si fuera necesario para la mejora de la salud, y el trabajo, que incluye también los conceptos expuestos por usted. Como ve, el Gobierno va un año por delante, un año por delante, y para dar credibilidad y coherencia a esta iniciativa entiendo que, si se mantienen estas ayudas, su grupo apoyará los presupuestos del año 2027, aunque no lo hicieron en el año 2026.

Bien, la campaña de notificación proactiva, todas las empresas en la planta baja de los 51 municipios, ha de saber que, como ya se ha manifestado aquí también, solo obliga a reposición de radón cuando es superior a los valores máximos establecidos y en Cantabria, en la media nacional, supera la media nacional, que tienen 16. Y, por otro lado, que las empresas de prevención de riesgos ya informan al respecto, señorías, ya informan al respecto.

En cuanto a la incorporación de la cartografía de potencial radón al Sistema de Información Urbana, solo tiene que pulsar en Mapas Cantabria y lo encontrará allí a golpe de clic. Vea usted fácil.

Y, para terminar, señorías, ya la coordinación entre la consejería de salud y el ICASST no solamente existe, sino que es permanente, articulado a través de la Comisión de Salud...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Que dicta los protocolos de la declaración de sospecha de enfermedades profesionales. Como ve, todo lo que puede ser, ya es o será y lo que no puede ser ni es ni será.

Por lo expuesto, señorías, votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado. Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta, señorías.

Sr. Cobo, pues si todo está hecho ¿por qué votan en contra? Voten, mire, votamos a favor entonces porque ya está hecho todo. Como ya está hecho no importa. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, eso es, eso es lo que tienen que hacer.

Sra. Álvarez, me ha parecido que está usted un poco molesta. ¿No sé por qué está un poco molesta? Yo entiendo por qué ustedes han llevado, han estado gobernando durante ocho años. No habían hecho absolutamente nada. Usted nos viene con él, con todo lo que está haciendo el Gobierno Sánchez, lógicamente, pero aquí no ha hecho, no han hecho ustedes nada. Por eso está un poco molesta, porque hemos presentado algo que ustedes, que estamos pidiendo, algo que sabe usted muy bien, que desde 25 de mayo del 25 y no se ha cumplido todavía nada, y usted, en base a lo que usted dice, siempre debería y debería apoyarlo.

Mire, resulta de una hipocresía, señora socialista, verdaderamente intolerable que ustedes decidan votar en contra de esta iniciativa. Se les llena la boca en Madrid con la propaganda del Plan nacional contra el radón y se autoproclaman



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 8202

18 de mayo de 2026

Serie A - Núm. 103 (fascículo 1)

ellos mismos los defensores históricos de la salud, de la clase trabajadora, pero hoy, ante este Pleno y en este Pleno, han retratado y su verdadera cara al dar espaldas, al dar la espalda a los trabajadores cántabros.

Al negar su voto esta moción, el PSOE rechaza realmente la cofinanciación de reformas estructurales para las pymes y las mediciones gratuitas de un gas radiactivo letal. Su sumisión a las siglas y su absoluta desconexión a la realidad de Cantabria son tan alarmantes, señoría, como temerarias. Es incomprensible que, mientras organizaciones sindicales de su propio entorno ideológico, claman de forma pública por la inoperancia del registro actual y exigen medidas urgentes frente a este cáncer silencioso, sus diputados aquí voten en contra de habilitar los recursos que lo harían técnicamente viable.

Sí, señores del PRC. Agradecemos incluso el voto de abstención. Ha sido usted muy clara y coherente con su explicación. Lo entendemos. Nada que decirles. Gracias. Se lo agradecemos también.

Y, señores del Partido Popular. Vamos a ver. Vamos a ver, qué resulta. Ya resulta ya, Sr. Cobo, venir a esta tribuna a sacar pecho por un supuesto plan pionero, dotado con la ridícula cuantía para este año como dijo el consejero de 30.000 euros para medir únicamente centros seleccionados, mientras tenemos a decenas de trabajadores expuestos en 51 municipios de Cantabria es ridículo, se lo voy a decir así. ridículo, por eso pedimos otra partida presupuestaria para los presupuestos de 2027, porque es ridículo que están ustedes haciendo.

Su plan no es pionero, como se lo han dicho, es un ejercicio de maquillaje y propaganda política diseñado para eludir sus verdaderas, realmente competencias preventivas. Lógicamente, cómo no vamos a valorar la excelencia investigadora en nuestra universidad cuando ustedes, cuando hemos hablado, ya que están estudiando el problema de la mano del grupo LARUC, cómo no vamos a valorar la excelencia investigadora de la universidad. Pero la ciencia ya ha hecho su diagnóstico. Ahora le toca a la Administración asumir su responsabilidad técnica y presupuestaria. Un censo raquítrico de tan solo 15 empresas inscritas en el registro de exposición a radiación natural es la prueba irrefutable de que su gestión informativa es un fracaso absoluto. Así que dejen de escudarse en proyectos pilotos de saldo, y voten a favor de esta moción, para dotar al ICASST y una unidad de medición gratuita, aunque digan ustedes que no se puede, lo siento, nosotros votaremos y apoyaremos y estaremos siempre con los autónomos y con los pequeños empresarios, en las pymes, de todas las zonas que usted dice que yo visito, claro que lo visito, visito todas las zonas de Cantabria, usted lo sabe bien. Gracias, presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ha finalizado el debate. Vamos a proceder a la votación de la moción 171.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintitrés votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 171, por tres votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones.